



16 de enero de 2024
Circular VAS-2-2024

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Responsables de proyectos de TCU
Unidades Académicas
Sedes Regionales y Recintos

Estimadas señoras y estimados señores:

Como parte de la planificación para este periodo de matrícula de Trabajo Comunal Universitario, se les comunica las fechas y los procesos a seguir de cada actor.

Primeramente es importante mencionar los siguientes detalles:

- ⑩ El estudiantado que realice la matrícula de TCU por las 150 horas, en el caso de estudiantes con carreras de salida a diplomado o profesorado, únicamente deben realizar las horas matriculadas en el proyecto de TCU y posterior, si requieren optar por un bachillerato o la licenciatura deberán realizar de nuevo el proceso de matrícula y así completar las horas faltantes.
- ⑩ Estudiantes que ya hayan completado 150 horas del TCU y que estén debidamente aprobadas en el expediente académico y para la matrícula la realizaron por 300 horas, es importante aclarar que deben completar únicamente las 150 horas faltantes. Por lo que, se recomienda revisar con cada estudiante, si ya han realizado horas en otros proyectos de TCU.

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Estudiante	29-30-31 de enero	Prematrícula TCU	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la solicitud de prematrícula. <u>Este proceso se realiza únicamente en los días indicados y es indispensable para matricular el TCU.</u>



Circular VAS-2-2024

Página 2

Estudiante	05 de febrero	Notificación a estudiantes	El estudiantado que realizó el proceso de prematrícula, recibirá una notificación del resultado, por medio del correo institucional.
Docente	Del 12 al 21 de febrero	Completar formulario de matrícula ordinaria	Cada docente debe ingresar al sitio web www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y completar el formulario de matrícula ordinaria en la cual podrá incluir la información necesaria de su proyecto; así como realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes en la prematrícula.
Estudiante	26 de febrero	Cita de matrícula ordinaria	Cada estudiante con su prematrícula aprobada recibirá por medio del correo institucional, una cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU.
Estudiante	A partir del 26 de febrero al 15 de marzo	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles, según la carrera.
Docente	Del 04 al 13 de marzo	Sesiones Informativas	Cada docente debe brindar al estudiantado interesado en matricular el TCU, al menos dos reuniones informativas de sus proyectos.
Estudiante	Del 13 al 15 de marzo	Matrícula TCU Ordinaria	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita que le fue comunicada.

Posterior a este proceso de matrícula de TCU, iniciará la fase de matrícula de aprovechamiento para los y las estudiantes que no lograron matricular el TCU en la matrícula ordinaria, por lo que se les aprobará automáticamente este tipo de matrícula.



Circular VAS-2-2024

Página 3

A continuación se detallan las fechas:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Docente	Del 18 al 19 de marzo	Completa formulario de matrícula de aprovechamiento	Cada docente debe ingresar al sitio web www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes de la matrícula.
Estudiante	18 de marzo	Cita de matrícula aprovechamiento	Se comunica a cada estudiante, por medio del correo institucional, la cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU por aprovechamiento.
Estudiante	21 de marzo	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles para su carrera.
Estudiante	22 de marzo	Matrícula TCU Aprovechamiento	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita comunicada.

1. Las citas de matrícula que se asignan a cada estudiante responden al porcentaje de avance que tenga cada uno en la carrera. En caso de haber porcentajes iguales, se hará la diferenciación con el promedio ponderado.
2. La cantidad de cupos ofrecidos al proyecto, son asignados por parte de la VAS y parten de un mínimo y un máximo que cada asesoría le indica a sus proyectos. Se pretende que estos cupos sean consecuentes con la carga académica y además la cantidad de estudiantes activos que se encuentren matriculados en el proyecto.
3. Cada docente debe definir como mínimo *dos reuniones informativas* y también *primeras reuniones*, posterior a la fecha de matrícula.
4. Se les recuerda que, los retiros justificados según se establece en el artículo 27 del



Circular VAS-2-2024

Página 4

Reglamento de TCU, **podrán solicitarse en los primeros treinta días hábiles posteriores a la fecha de matrícula.**

Finalmente, de tener cualquier duda o consulta, favor comunicarse con la persona asesora de su proyecto o bien con la persona encargada de asuntos estudiantiles al teléfono 2511-4665 o al correo estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr

Con mis atentos saludos,

UCR  Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

MCJ/JER

- C. MA. Rebeca Woodbrige Ortuño, Directora TCU, VAS
Población estudiantil, Universidad de Costa Rica
Archivo